



DE LAS

Ventas del Espíritu Santo

El Domingo 26 de OCTUBRE de 1913

Con permiso de la Autoridad competente (y si el tiempo no lo impide) se celebrará

UNA GRAN BECERRADA

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

La presidencia estará á cargo de bellas señoritas asesoradas por los inteligentes aficionados Emilio de Gracia y Félix López.

ORDEN DEL ESPECTACULO

Se lidiarán DOS hermosos becerros de una acreditada ganadería de la Sierra, por las siguientes cuadrillas.

LIDIADORES

ESPADAS

José Serrano [Serranito]

Angel Izquierdo [Magritas II]

BANDERILLEROS.—Tomás Ramos (Ramitos), Antonio Zoilo (Zoilito), Manuel Rodríguez (Chico el Rastro), Juan Padilla (Padillita) y Aniceto Martín (Chico la Peña).

PEON DE BREGA.—Balbino Sánchez (el Sacristán).

Tomás Moral (Finito), Antonio González, José Gómez (Jose-lito), Antonio García (Esparterín) y Julio Palacian (Alavés).

SOBRESALIENTES DE ESPADA.—Tomás Ramos (Ramitos) y Tomás Moral (Finito).

La corrida empezará á las CUATRO en punto.

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

Amenizará el espectáculo una gran Banda de música.

Las entradas son por invitación y nadie podrá entrar en la plaza sin la presentación de ella.

ADVERTENCIAS.—1.^a No se lidiarán más número de becerros que el anunciado 2.^a— Si algún becerro se inutilizase en la lidia ó en los corrales no será reemplazado por otro, así como algún lidiador se inutilizase durante la lidia tampoco será sustituido por otro.— 3.^a Queda prohibido arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.^a No se permitirá bajar al redondel al público hasta que el último becerro esté enganchado al tiro de mulas.—5.^a En caso de suspensión de la corrida por alguna causa justificada, se dará en otro día que se anunciará oportunamente siendo valederos los mismos billetes.

Se suplica á los lidiadores, para mayor esplendor y armonía de la fiesta, que los que no les toque torear, se estén en el cuarto de las banderillas, destinado para descanso, desde donde pueden presenciar la corrida.

Si después de empezada la corrida tuviera que suspenderse, se dará por terminada.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

F. Giménez, impr., Lucheros, 17, Madrid.